Suprema Corte de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

PUNTO DE ACUERDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/019/2023
FECHA: 21/09/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento de cancelería.
1) Se realizó la invitación a 7 prestadores de servicios: GRUPO CONSTRUCTOR MAFYN, S.A. DE C.V., ACL INGENIERÍA, S.A.S. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS ASFALTICOS ARQUIMIA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA FC GARCIA, S.A, DE C.V., GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A, DE C.V., GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ, y HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
2) En la reunión de trabajo realizada participaron 5 empresas.
3) Se recibieron 5 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el servicio de mantenimiento de cancelería para realizar el mantenimiento interior y exterior de elementos de cancelería como canceles para ajuste y cambio de felpas en ventanas, vinil, carretillas y jaladeras, así como el suministro y colocación de vidro templado, instalación de jaladera y de cierrapuertas, a fin de mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	36 de 36	FAVORABLE	NO FAVORABLE
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS ASFALTICOS ARQUIMIA, S.A. DE C.V.	36 de 36	FAVORABLE	NO FAVORABLE
ACL INGENIERÍA, S.A.S. DE C.V.	36 de 36	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCTORA FC GARCÍA, S.A. DE C.V.	36 de 36	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	36 de 36	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
ACL INGENIERÍA, S.A.S. DE C.V.	**$ 69,591.30**	**$ 11,134.61**	**$ 80,725.91**	**670.82**

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA

RGBIoZQd+XxV/aVzEMZOSWI6O1NoJKyF0wrl9UPU0Us=

Firmado por: ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704864122
Fecha: 21/09/2023 05:38:18.5260000 p. m.

Firmado por: ALMA ROSA OCHOA RAMIREZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704863801
Fecha: 21/09/2023 05:41:35.2140000 p. m.